



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - N° 10272

Viernes 29 de Junio de 2007

Edición de 15 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ N° - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2007 - Dto. N° 666, 669, 670 y 671** ..... 2

#### RESOLUCION

Dirección General de Rentas  
**Año 2007 - Res. N° 342** ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
**Año 2007 - Res. N° 341** ..... 3

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Ambiental y  
Desarrollo Sustentable  
**Año 2007 - Disp. N° 33** ..... 3

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
**Año 2007 - Registro N° 23000 a 23010** ..... 3-5

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 5-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. Nº 666**

**20-06-07**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a anticipar fondos en concepto de adelanto de gastos a rendir, el Subsecretario de Trabajo, Sr. Jerónimo Juan Jesús García, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS con 00/100 CENTAVOS (\$ 59.500,00), destinados a solventar los diferentes gastos derivados de la organización del evento correspondiente a la reunión plenaria del Consejo Federal del Trabajo, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, los días, 4, 5 y 6 de julio de 2007, debiendo rendirse dichos gastos antes del día 20 de julio del año 2007.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS con 00/100 CENTAVOS (\$ 59.500,00), se imputará en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 20 Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – Programa 22 – Subsecretaría de Trabajo Act. 1 – Conducción de la Subsecretaría de Trabajo – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 1 Servicios de Ceremonial – Fuente de Financiamiento 347 – Ejercicio 2007.

**Dto. Nº 669**

**21-06-07**

Artículo 1º.- No confirmar y dar de baja a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, al Agente en Comisión de Policía de la Agrupación Comando – Escalafón General FLORENZA, Graciela Alejandra (MI Nº 24.233.721, clase 1975), de conformidad con lo previsto en el artículo 122º inciso b) del Decreto Ley 1561, modificado por Ley 4124.

**Dto. Nº 670**

**21-06-07**

Artículo 1º.- Nómbrase cadete de Primer Año en la Carrera "Técnico Superior en Ciencias Policiales" a partir del 01 de marzo del 2007, al ciudadano DUARTE, Bruno Andrés (MI Nº 31.923.483, clase 1986).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 24 – Formación y Capacitación del Personal Policial.

**Dto. Nº 671**

**21-06-07**

Artículo 1º.- Reconócese los servicios prestados por el doctor Guillermo Oga (DNI Nº 17.319.795 – clase 1965) en la Subsecretaría de Trabajo durante el período

do que va desde el día 01 de abril hasta el 31 de julio del año 2006.

Artículo 2º.- Autorízase el pago de los servicios reconocidos en el Artículo 1º del presente Decreto al doctor Guillermo Oga.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 4.800,00), será con cargo a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 20 – Gobierno, Trabajo y Justicia – Programa 22 – Subsecretaría de Trabajo – Partida 3-4-3 – Fuente de Financiamiento 347 – Fondo Especial Policía del Trabajo – Ejercicio 2007.

## RESOLUCION

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**Resolución Nº 342/07.**

Rawson, 11 de Mayo de 2007.

VISTO:

El expediente Nº 174/07-D.G.R., y la Resolución Nº 199/07-D.G.R.; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución citada en el Visto se fijó el día 15 de Mayo de 2007 para la destrucción y eliminación de la documentación administrativa anterior al año 1997 cuyo detalle corre agregado al Expediente Nº 174/07-D.R.G.;

Que a partir del análisis de las alternativas viables para ello y de la relación costo-beneficio es conveniente adquirir un equipo destructor de documentos y realizarlo con personal del organismo, lo cual trae aparejado la necesidad de disponer de un mayor tiempo para implementar el procedimiento seleccionado;

Que como consecuencia de lo expuesto corresponde prorrogar la fecha fijada en la Resolución Nº 199/07-D.G.R.;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRORROGAR la fecha fijada en el Artículo 1º de la Resolución Nº 199/07-D.G.R. para la destrucción y eliminación de la documentación administrativa anterior al año 1997, estableciéndola para el día 04 de Junio de 2007.-

Artículo 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.-

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 27-06-07 V: 03-07-07

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### Res. Nº 341 11-05-07

Artículo 1º.- MODIFICAR los artículos 4º de las resoluciones Nº 1037/06 y 25/07 – DGR que quedaran redactados de la siguiente manera:

“Artículo 4º.- La Dirección de Pesca Continental, concluido el período de vigencia de las Obleas habilitadas, remitirá a la Dirección General de Rentas dentro de los 45 días posteriores, la totalidad de las Obleas no utilizadas, a fin del control y posterior anulación de las mismas con la intervención previa de la Contaduría General.”

I: 27-06-07 V: 03-07-07

## DISPOSICION SINTETIZADA

### SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

#### Disp. Nº 33 15-06-07

Artículo 1º.- No se encuentran observaciones al Informe de Impacto Ambiental presentado por la Empresa L.A.L. S. A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de explotación y comercialización de áridos, para la etapa de explotación de la cantera “La Antonieta”, ubicada en el Lote 6, Fracción A, Sección C-III, Departamento Ameghino y coordenadas según Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- Adóptanse, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de áridos, asignándole vigencia por el término de dos (2) años, a partir de recibir la presente disposición:

a) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).

b) En la explotación del material la Empresa deberá respetar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA con los plazos de tiempo propuestos.

c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descripto en el PMA citado.

d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

e) La Empresa deberá presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que lleve a cabo la empresa.

f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de un baño para uso exclusivo del personal de la empresa el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

g) La Empresa deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe presentado.

h) Cumplido el plazo de vigencia del presente Informe de Impacto Ambiental, la empresa deberá presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3º.- La Empresa L.A.L. S. A. deberá inscribirse como Generador de Residuos Peligrosos para el almacenamiento y disposición final de los residuos de los equipos viales dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental.-

Artículo 4º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada con cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 5º.- El no cumplimiento de los artículos establecidos precedentemente...significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación.-

### ANEXO I “UBICACIÓN DE VERTICES”

SUP. 68 has. 12 as, 98 cas.

1. Y. 354601.08	X. 5140133.20
2. Y. 3545045.00	X. 5139682.00
3. Y. 3545675.00	X. 5138905.00
4. Y. 3546236.65	X. 5139361.25
5. Y. 3546041.82	X. 5139476.30

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

#### REGISTRO Nº 23000

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/06/06

NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 3860-MCG-06 -  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: ATENCION AL CLIENTE Y MEJORA CONTINUA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB 17/05/06  
UNIDAD DE FACTURA 2 X 12 - \$ 15.91.- (COLOR)  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 381.84.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23001**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/06/06  
NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 3861-MCG-06 -  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 04/06- REPARACION MUELLE VIEJO PUERTO RAWSON  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB 17-18/05/06  
UNIDAD DE FACTURA 3 X 13 - \$ 13.26.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034.28.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23002**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/06  
NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 3863-MCG-06 -  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: VACUNAS ANTIGRIPALES  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB 17/05/06  
UNIDAD DE FACTURA 2 X 3 - \$ 34.05.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 204.30.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23003**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/06/06  
NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 3864-MCG-06 -  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: VACUNAS ANTIGRIPALES  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB 17/05/06  
UNIDAD DE FACTURA 3 X 8 - \$ 13.26.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 318.24.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23004**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/06/06  
NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 3865-MCG-06 -  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: VACUNAS ANTIGRIPALES  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB 17/05/06  
UNIDAD DE FACTURA 3 X 8 - \$ 13.26.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 318.24.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23005**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/06  
NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 3910-MCG-06 -  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 08/06-CONSTRUCCION ESCUELA Nº 732-COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB 26-28/05/06  
UNIDAD DE FACTURA 2 X 6 - \$ 31.42.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 754.08.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23006**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/06/06  
NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 3911-MCG-06 -  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 08/06-CONSTRUCCION ESCUELA Nº 732-COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB 26-28/05/06  
UNIDAD DE FACTURA 3 X 13 - \$ 13.26.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034.28.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23007**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/06/06  
NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 3914-MCG-06 -  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA VENCIMIENTO IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL AÑO 2004  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB 23/05/06  
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265.20.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23008**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/06  
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 3915-MCG-06 -  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA VENCIMIENTO IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL AÑO 2004  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB 23/05/06  
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 5 - \$ 34.05.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 340.50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23009**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/06/06  
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 3919-MCG-06 -  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO ART. 29 DEL CODIGO DE AGUAS (LEY Nº 4148)  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB 21-22-23/05/06  
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 7 - \$ 13.26.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 556.92.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23010**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/06/06  
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 4099-MCG-06 -  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO LAMINAS ESCOLARES 25 DE MAYO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB 25/05/06

UNIDAD DE FACTURA ///.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000.00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 1 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 2º piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALFREDO CARCAMO, para que dentro de Treinta días lo acrediten, en autos caratulados: "CARCAMO OSCAR ALFREDO S/SUCESION", Expediente Nº 619/07.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de mayo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
 Secretario

I: 28-06-07 V: 02-07-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Dra. Mabel Clara González de Romero, Juez a cargo del Juzgado de Familia de Comodoro Rivadavia, Secretaría única a cargo de la suscripta, cita y emplaza en los autos caratulados: "BUSTOS, NANCY ESPERANZA C/RISTA, JOSE OSCAR S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. Nº 321/07, al Sr. JOSE OSCAR RISTA, para que dentro del término de DIEZ (10) días comparezca a tomar intervención y conteste la demanda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor General que lo represente.

Publíquense edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 08 de Mayo de 2007.

VERONICA RE  
 Secretaria

I: 28-06-07 V: 29-06-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a

JULIO CESAR MORALES, DNI N° 24.012.268, que en el plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en autos caratulados: "LASTRA, ROMAN SIMON S/GUARDA" (Expte. 298 año 2007).

Publíquese por Dos días, en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 20 de Abril de 2007.

MARIANA ALERIA GIUNTA  
Secretaria de Refuerzo

I: 28-06-07 V: 29-06-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretario N° 4 a mi cargo, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 2° de ésta Ciudad, cita y emplaza en los autos caratulados: "MAZZONI, SUSANA TERESA SARA S/SUCESION", Expte. N° 1127/07, a herederos y acreedores de Doña SUSANA TERESA SARA MAZZONI para que en el término de treinta días así lo acrediten. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Diario Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 22 de Mayo de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 28-06-07 V: 02-07-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Provincia del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaria N° 3, de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en los autos caratulados: "MARTI BORQUEZ, ROSARIO DEL CARMEN S/SUCESION", Expte. N° 2150/06, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Doña MARTI BORQUEZ, ROSARIO DEL CARMEN. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 29 de Septiembre de 2.006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 28-06-07 V: 02-07-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.

Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CRISTIAN ARIEL BREZKO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Junio de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 27-06-07 V: 29-06-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretario N° 4 a mi cargo, en los autos caratulados: "DIAZ, JUAN JESUS S/SUCESION", Expte. N° 941/2007, cita y emplaza por Treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN JESUS DIAZ, mediante providencia que en su parte pertinente dice: "...Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten..." Comodoro Rivadavia, 11 de Mayo de 2.007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 27-06-07 V: 29-06-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria de Refuerzo desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos: "SARSA, WENCESLAO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 259-2007), cita y emplaza a herederos y acreedores de WENCESLAO SARSA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por tres días. Esquel, (Chubut), 28 de Mayo de 2007.

Dra. CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 27-06-07 V: 29-06-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria de Refuerzo desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en



autos: "MEZA, JOSE ANGEL S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 217-2007), cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ANGEL MEZA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por tres días.

Esquel, (Chubut), 15 de Mayo de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario de Refuerzo

I: 27-06-07 V: 29-06-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de Refuerzo desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos: "ALMUNA, EPIFANIO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 228-2007), cita y emplaza a herederos y acreedores de EPIFANIO ALMUNA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por tres días.

Esquel, (Chubut), 15 de Mayo de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario de Refuerzo

I: 27-06-07 V: 29-06-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Circunscripción Judicial del Sud del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Strasser, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Alta de esta ciudad, en autos caratulados: "MONTIVERO, CARLOS EMILIO S/SUCESION (ab-intestato)", Expte. N° 1014, Año 2007, se ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTIVERO, CARLOS EMILIO para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez.

Comodoro Rivadavia, 06 de Junio de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 27-06-07 V: 29-06-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del

Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, en autos caratulados "ARANDA TOMAS S/SUCESION" Expte. 1677/06, por intermedio del presente edicto que se publicará durante Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico CITA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TOMAS ARANDA para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 24 de Mayo de 2.007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 27-06-07 V: 29-06-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RUBEN GUSTAVO CARRILLO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 29-06-07 V: 03-07-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL SIMIONATI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Junio de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 29-06-07 V: 03-07-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo Antoun, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados: "CURA CARAM, JOSE OSCAR S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 145/2003; se procede a citar por treinta días a los herederos y sucesores del Sr. JOSE OSCAR CURA CARAM, mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de la ciudad de

Comodoro Rivadavia; a fin de que comparezcan y así lo acrediten, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.

Sarmiento, 01 de Junio de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaría de Refuerzo

I: 29-06-07 V: 03-07-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "RUMINAHUEL ALBERTO y CURUALA CLARA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 266 Año 2007 Letra R), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALBERTO RUMINAHUEL Y CLARA CURUALA, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Esquel, 15 de Junio de 2007.

Publicación: Tres Días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario de Refuerzo

I: 29-06-07 V: 03-07-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, notifica por este medio que en el expediente caratulado: "DE LA MATA LUCIA S/SUCESION", Expte. N° 238/07, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría se ha dispuesto la citación por treinta días de quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante LUCIA DE LA MATA. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario el Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Junio de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 29-06-07 V: 03-07-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Cuatro, de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, piso 1° de Comodoro Rivadavia, Provin-

cia del Chubut, en autos: "LEDESMA HERNANDEZ, FILOMENA S/SUCESION (Expte. N° 1223/2007)", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante FILOMENA LEDESMA HERNANDEZ para que dentro de Treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Junio 06 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 29-06-07 V: 03-07-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a mi cargo de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en H. Yrigoyen N° 650 – 2° Piso, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA DELIA MALDONADO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: MALDONADO ANA DELIA S/SUCESION (Expte. N° 260/07) que tramitan ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 18 de Mayo de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 29-06-07 V: 03-07-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "SIMES MARTINEZ ELENA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 363, Año 2007) cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ELENA SIMES MARTINEZ para que dentro de Treinta Días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 17 de Mayo de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 29-06-07 V: 03-07-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia



del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "CAMPOS MARIA DEL CARMEN S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 453 Año 2007), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CAMPOS MARIA DEL CARMEN para que dentro de Treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 17 de Mayo de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 29-06-07 V: 03-07-07.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/GUASCO FREZETTI, ANDREA Y OTRO S/EJECUTIVO" (Expte. 1982 – Año 2005) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 8.733,77.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor Marca PEUGEOT Tipo SEDAN 4 puertas, Modelo 504 XS, año 1.996, motor marca PEUGEOT N° 970991, chasis marca PEUGEOT, N° 8AD5040005372781, Dominio AUJ-825. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro – Sub Delegación El Bolsón, al 30/04/07, la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 73,40.-) en concepto de Impuesto Automotor. El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda que pudiere quedar pendiente si el precio en subasta no cubre el valor de la citada deuda, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente el importe de la deuda, con citación a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro – Sub Delegación El Bolsón para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en España N° 16 de Trelew, el día 3 de Julio de 2007 a las 11 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero, también en dinero en efectivo.

Secretaría, de Junio de 2007

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 28-06-07 V: 29-06-07.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: «AUTOSUR S.A. C/ROMANS, LILIANA PATRICIA Y OTRO S/EJECUTIVO» (Expte. 639 – Año 2006) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$10.867,21.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo sedan 3 puertas, modelo CLIO RN 3 puertas AA, año 1997, motor marca RENAULT N°AA21623, chasis marca RENAULT N°8A1357TZZTS000102, Dominio BCW 600. Se deja constancia que el automotor registra deuda al 31/05/07 en la Delegación Zonal de Rentas San Antonio Oeste (Río Negro) por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 696,60.-). El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda que pudiere quedar pendiente si el precio en subasta no cubre el valor de la citada deuda, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente el importe de la deuda, con citación a la Municipalidad de para que haga valer sus derechos.-

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

El remate se realizará en España N° 16 de Trelew, el día 3 de Julio de 2007 a las 11:30 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.- Secretaría, 21 de Junio de 2007

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 28-06-07 V: 29-06-07.

### EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, de la Circunscripción Judicial con asiento

en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados "Expte. N° 1199/2005", que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 30 de Junio de 2007, a las 12:30 horas, en la calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 1, DE LA MANZANA 715, MATRICULA (03-6) 28.969, con una superficie de 167,00 mts.2, con todo lo plantado y edificado. Dicho inmueble se trata de dos viviendas, una prefabricada. Un inmueble se encuentra habitado por la demandada y su grupo familiar. El segundo inmueble por una inquilina y su grupo familiar y manifiesta no poseer contrato de alquiler. Según lo informado por la Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Cont. de Mejoras al 24/04/2007 la Pda. N° 12417 registra deuda en Cobros Judiciales en concepto de Impuesto Inmobiliario: Boleta de Deuda N° 14451/2002 (incluye los períodos 01 a 09/1996-06/1997 a 12/2002). Por el resto adeuda los períodos 01/2003 a 04/2007 por \$ 323,94. Registra deuda en Cobros Judiciales en Tasa de Higiene Urbana: Boleta de Deuda N° 14451/2002 (incluye los períodos 01 a 03-06 a 12/1997-01/1998 a 01/2000-04/2000 a 12/2002. Por el resto adeuda los períodos 01/2003 a 04/2007 por \$ 1.172,56. La Dirección de Cobros Judiciales al 24/04/2007 registra deuda por la Pda. 12417: B.D. 01/06-14451 en concepto de Impuesto Inmobiliarios y Tasa de Higiene Urbana por \$ 3.714,91. Se deja constancia que los eventuales compradores que no sean nativos argentinos, deberán cumplir con los requisitos exigidos por las leyes reguladoras de la compra de inmueble en la Zona de Seguridad de Fronteras. **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal es decir la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENOS DOCE (\$) 6.512,00) y al mejor postor. **SEÑA:** 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. **IMPUESTOS DE SELLOS:** Estará autorizado a retener del comprador hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 inc. d, 26 y 28) de la Ley Provincial 4407. **COMISION:** 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 21 de Junio de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 28-06-07 V: 29-06-07.

#### AVISO LEY 11.867

COMUNICASE VENTA de fondo de comercio que gira en C. Rivadavia, Chubut bajo el nombre comercial "LA LOBERIA", domicilio en Rivadavia 885, actividad producción de sal, tostadora de maní, café y trigo, fraccionadora de legumbres secas, harinas tostadas, propiedad de Blas Rodríguez e Hijos Sociedad de he-

cho y/o de Rodríguez Marta, a favor de María Soledad Rivera, quién asume activo y pasivo, conforme a inventario elaborado entre las partes, y empleados de la firma sus sueldos y antigüedad siendo su nómina y nombres Juan Ramón CARCAMO, Luzmira NAVARRO, Humberto Alfredo ALMONACID, Nicolás HUEICHA, Carlos Alberto RODRIGUEZ, Alejandro Mauricio GARCIA y Oscar Javier HUINEO. Oposiciones de Ley Escribanía Altuna, con oficinas en calle San Martín 576 de la Ciudad de C. Rivadavia, domicilio constituido por las partes.

I: 27-06-07 V: 03-07-07.

#### EDICTO

Por disposición de la Dra. Aixa Tamara Gómez, Delegada de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

**CONSTITUCION – LA EMILIA S.R.L.:** Constituida mediante escritura 70 de fecha 04-05-2007, pasada al F° 97 del protocolo del registro notarial 32 de la adscripción del Escribano Eduardo Ramiro Cuestas. **SOCIOS:** Los cónyuges de sus segundas nupcias César Jorge CARIZZA; Documento Nacional de Identidad número 6.076.440, CUIT 23-06076440-9; nacido el 22 de Abril de 1.948; hijo de Adolfo Alberto Carizza y de Ercilla Irene Seguer; Y María Susana ESPINA, Documento Nacional de Identidad número 11.271.341, CUIL 27-11271341-2, nacida el 15 de Agosto de 1954, hija de José Antonio Espina y de Asunción María Zaidler; domiciliados en avenida Francisco Seguí 1235 de Rada Tilly, Provincia del Chubut, comerciantes. **DURACION:** Noventa y nueve años (99) **OBJETO:** La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: **GASTRONOMICO:** Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, páb, pizzería, café, casa lunch, y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración y venta de comidas para llevar, casa de comida y de toda clase de artículos y productos alimenticios; y prestación de servicios de catering. **CAPITAL:** El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$) 12.000,00), divididos en ciento veinte cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma. César Jorge Carizza; 60 cuotas y María Susana Espina: 60 cuotas, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el veinticinco por ciento, es decir tres mil pesos. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años contados desde la fecha del presente instrumento. **DIRECCION Y ADMINISTRACION, REPRESENTACION:** La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. **GERENTES:** César Jorge Carizza y María Susana Espina por tiempo indeterminado, pudiendo obligar a la sociedad con sus firmas indistintamente, quienes declaran bajo juramento no estar comprendidos en las previsiones del art. 238 – Ley 24.522. Sede

Social: Avenida Francisco Seguí 1235 de Rada Tilly, Provincia del Chubut. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.

Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 29-06-07.

### EDICTO

Por disposición de la Dra. Aixa Tamara Gómez, Delegada de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto.

**CONSTITUCION – CLINICA DEL VALLE SALUD S.R.L.:** Constituida mediante escritura 136 de fecha 21-5-2007, pasada al Fº 210 del protocolo del registro notarial 11 a cargo del Escribano Eduardo N. Cuestas Llamas. **SOCIOS:** María Marta SELEME: Documento Nacional de Identidad Número 17.881.458; CUIT 27-17881458-9, nacida el 21 de Enero de 1.967; argentina; soltera; médica, domiciliada en calle Rivadavia 228 de Comodoro Rivadavia; y don Juan Gabriel SELEME; Documento Nacional de Identidad número 16.721.980, CUIT 20-16721980-3; nacido el 1 de Enero de 1.965, argentino, casado; médico, domiciliado en calle Brig. Gutiérrez de la Concha 301 de Rada Tilly, provincia del Chubut. **DURACION:** Noventa y nueve años (99). **OBJETO:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Realizar toda tarea de prevención médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo, aceptada por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social, elaborando programas y realizando el seguimiento de los mismos; b) Prestar cobertura y/o asistencia médica, paramédica, incluso preventiva en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales para cualquier tipo de modalidad: medicina prepaga o post-paga, atención ambulatoria, atención de la emergencia y/o urgencia médica domiciliaria y/o en la vía pública y/o en cualquier otro lugar en que se encuentre el paciente o accidentado, comprendiendo el traslado por cualquier medio desde el lugar en que se halle hasta el hospital, clínica, sanatorio u otro lugar que corresponda, pudiendo cubrir asimismo el período de internación institucional o domiciliaria hasta su alta; c) Prestar atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, accidentados o quienes así lo requieran, pudiendo poner a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional; d) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas de existencia

físicas, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados en los aspectos médico-sanitario, médico, arquitectónico y médico-legal; e) Asesorar, planificar, evaluar, formular, gestionar, dirigir, ejecutar planes y programas de salud, incluidos preventivos y de recuperación bio-psico-social para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica; f) Realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos, conferencias, etc.; g) Asesorar, proponer, planificar, organizar y brindar cobertura especializada de alta complejidad, programas de prevención primaria y/o secundaria, de recuperación y/o rehabilitación para individuos, establecimientos y entidades estatales, públicas, privadas, obras sociales, organización de medicina prepaga, mutuales, cooperativas y/o cualquier otra forma de agrupamiento tendiente a la financiación de la atención médica y la asistencia bio-psico-social de la población; h) Realizar tareas atinentes a: higiene y seguridad del trabajo, exámenes preocupacionales periódicos, de egresos, ingresos y/o admisión a cualquier sistema, y/o entidad de seguridad social, y/o de trabajo, y/o de medicina prepaga y/o similar; i) Participar en el desarrollo y provisión de hardware, software, servicios y soportes de informática, información y comunicación "on y off line" por medio de elementos mecánicos, eléctricos, electromecánicos, electrónicos, de contacto directo y/o sin contacto directo, tarjetas electrónicas, tarjetas chips, tarjetas inteligentes, tarjetas monedero electrónico, de único y solo uso, de usos multipropósitos y polifuncionales, recargables o no, de tecnologías desarrolladas hasta la fecha y/o que se desarrollen en el futuro para uso propio o de terceros en actividades vinculadas directa, indirecta, mediata o inmediatamente, con los macro objetivos de la institución para administrar para sí o para terceros, servicios o sistemas de salud, salubridad, sanidad ambiental, humana animal y vegetal, cuidado del medio ambiente y mantenimiento del entorno ecológico, atención y mejoramiento de la salud bio-psico-social de la población, registro de antecedentes médicos y de todo tipo, registro de derechos de acceso a lugares de atención médica, de internación y/o de interés del portador o titular, a instituciones, a medios de transporte públicos y/o privados, registros estadísticos de todo tipo, registros de control médico, de medicación, odontológicos y otros; j) Participar mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes que requieran concurso público; y k) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a

licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000,00), divididos en seiscientas cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: María Marta Seleme: 300 cuotas y Juan Gabriel Seleme: 300 cuotas, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el veinticinco por ciento, es decir, quince mil pesos. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años contados desde la fecha del presente instrumento. DIRECCION Y ADMINISTRACION, REPRESENTACION: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. GERENTES: María Marta Seleme y Juan Gabriel Seleme por tiempo indeterminado, pudiendo obligar a la sociedad con sus firmas indistintamente, quienes declaran bajo juramento no estar comprendidos en las previsiones del art. 238 – Ley. 24.522. Sede Social: Ameghino 1334 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 29-06-07.

---

### EDICTO LEY 21.357

#### MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL DE RUTA AUSTRAL S.A.

Por Escritura Pública Nº 256 de fecha 25 de Noviembre de 2005, se decide la modificación del artículo 3) del Estatuto social de Ruta Austral S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 6515, al folio 270 del Libro I Tomo V de Sociedades Comerciales, en fecha 12 de Septiembre de 2006, el que quedara redactado de la siguiente manera:

#### ARTICULO 3)

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, a las siguientes actividades. Comerciales: Intermediación comercial por mayor y menor de productos alimenticios y bebidas, envasados o frescos, percederos o no y/o los que requieran frío para su conservación. Industriales: Captura, transformación, manufacturación y procesamiento de productos de la caza y pesca marítima y/o continental. Transporte: La prestación del servicio de transporte de carga terrestre, marítimo y aéreo de todo tipo de mercaderías, materias primas y productos, elaborados o no, relacionados directamente con la industria alimenticia, fríos o congelados y según lo establezca la normativa y reglamentaciones vigentes, mediante equipos de auto

transporte o transporte, propios o no. Importación y Exportación: Asimismo podrá la sociedad efectuar la importación y exportación de todo tipo de productos, sean estos en estado natural, elaborados y/o manufacturados, o incluso productos industriales, tanto por sí como por terceros, cumpliendo los requisitos administrativos, aduaneros, fiscales y técnicos que para ello fuera menester. Agropecuarias: podrá dedicarse a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y cultivos forestales. Financiera: La sociedad puede realizar financiaciones y operaciones de crédito en general y operar con entidades financieras requiriendo y brindando la financiación necesaria, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones que indica la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado relacionados con la totalidad del objeto descrito. A tales fines y para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Inmobiliarios: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 29-06-07.

---

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:  
MUÑOZ, Heriberto  
Departamento Nº 624  
Bº "630 Viviendas – Plan FONAVI"  
PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica al señor MUÑOZ, Heriberto DNI Nº 8.396.503; que debe comparecer ante este Instituto sito en Don Bosco Nº 297 de la ciudad de Rawson dentro del término de diez (10) días a los fines de tomar vista del Expediente Administrativo Nº 0987/07-SIPySP/ipv; y ofrecer las pruebas que hacen a su derecho ante la no ocupación de la vivienda junto con el grupo familiar declarado, bajo apercibimiento de caducarse el derecho de Adjudicación e iniciarse acción de desalojo en su contra y/o sobre los que resulten ocupantes y toda otra que pudiere corresponder.

Queda Usted debidamente notificado.  
Rawson, 19 de Junio de 2007.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
 Director Social  
 Instituto Provincial de la  
 Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 28-06-07 V: 02-07-07.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
 Y DESARROLLO URBANO**

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, cita a los postulantes inscriptos en la ciudad de Rawson, desde el Año 1992 al año 1994, a los efectos de ratificar su inscripción.

Los mismos deberán presentarse en Don Bosco N° 297 – 2° Piso, de la ciudad de Rawson, en la Dirección Social desde el día 25 de Junio hasta el día 06 de Julio de 2007 inclusive, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Vencido el plazo serán dados de baja automáticamente del Registro Permanente de Postulantes a Vivienda.

I: 27-06-07 V: 03-07-07.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA  
 NOTARIAL**

**INSCRIPCION DE POSTULANTES  
 PARA REGISTRO NOTARIAL**

El Tribunal de Superintendencia Notarial, a fin de cubrir la vacante del Registro Notarial N° 31 –declarado por Acuerdo N° 363/07- con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, abre la Inscripción de postulantes hasta el día 13 de Septiembre de 2.007, para la evaluación de idoneidad que establecen los Artículos 25° y 27° de la Ley N° 5055.

Las pruebas se llevarán a cabo el día 27 de Septiembre de 2.007, a las nueve (9) horas para la prueba escrita y a las diecisiete (17) horas para la prueba oral, en sede de la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia, sita en Rivadavia y Roberto Jones de la ciudad de Rawson.

A partir del 26 de Julio del corriente año, se encontrarán a disposición de los postulantes, los programas de examen correspondientes, en la sede y delegaciones del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut.

El sorteo de temas para los inscriptos se efectuará el día 24 de Septiembre de 2.007 a las 8:30 horas en sede del Tribunal de Superintendencia Notarial.

JOSE. H. O MAIDANA  
 Secretario  
 Superior Tribunal de Justicia

I: 25-06-07 V 29-06-07.

**PRORROGA DE APERTURA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
 Servicios Públicos  
 Subsecretaría de Planeamiento**

**Dirección General de Planificación, Estudios y  
 Proyectos de Infraestructura.**

**LICITACION PUBLICA N° 13/07**

Obra: **Refacción Unidad de Terapia Intensiva Hospital de Puerto Madryn”.**

Lugar de Emplazamiento: Puerto Madryn.

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Cuatro Mil Trescientos y Treinta y Cuatro. (\$ 804.334,00).

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura de la Licitación ha sido prorrogada para el día Lunes 02 de Julio de 2007, a las 12:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – AV. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 25-06-07 V: 29-06-07.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
 DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,  
 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA N° 12/07**

Obra: **“CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL N° 651”.**

Ubicación: PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Doscientos Siete Mil Seiscientos Dos. (\$ 5.207.602,00).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos Ochenta (480) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 52.076,02.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.905.701,50. (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 5.208,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público –



Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Martes 17 de Julio de 2007, a las 11:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Martes 17 de Julio de 2007, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 25-06-07 V: 29-06-07.

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS**

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS  
SANITARIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/07**

OBRA: “**SISTEMA CLOACAL EPUYEN**”

**AVISO DE LICITACION**

La obra consiste en la construcción del Sistema Cloacal de la Localidad formado por la Red Cloacal y la Planta de Tratamiento para una población de diseño de 1.000 (mil) personas. La Obra se ha dividido en 2 (dos) Renglones, a saber Nº I (Uno) Red Cloacal y Nº II (Dos) Planta de Tratamiento, pudiendo ser adjudicadas los mismos a una o dos empresas.

El Renglón I (uno): Red de colectoras: la longitud de cañerías de Dº 160 mm es de 6.127 mts., de Dº 200 mm es de 417 mts. y de Dº 250 mm es de 315 mts., con 98 bocas de registro y 294 conexiones domiciliarias.

El sistema cloacal tendrá una estación de bombeo, siendo la misma del tipo FLYGT o similar realizada en PRFV (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio).

El Renglón II (dos) – Planta de Tratamiento está basada en la tecnología de los Filtros Fitoterrestres, siendo las etapas del tratamiento las siguientes: Tanque Imhoff, Filtros Fitoterrestres (FFT), Humificadoras, Filtro de arena y Cámara de contacto.

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos (300) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL:

REGLON I (Uno): PESOS Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 1.450.000.)

REGLON II (Dos): PESOS Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 2.450.000.)

GARANTÍA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

REGLON I (Uno): PESOS Catorce Mil Quinientos (\$ 14.500).

REGLON II (Dos): PESOS Veinticuatro Mil Quinientos (\$ 24.500).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL (Rubro Ingeniería):

REGLON I (Uno): PESOS Un Millón Setecientos Cuarenta Mil (\$ 1.740.000).

REGLON II (Dos): PESOS Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil (\$ 2.940.000).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en 25 de Mayo Nº 96 de Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX Nº 02965-48-1728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco Nº 1207 Esquel FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en al ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia – FAX Nº 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el 26 de Julio del 2007, a las 11:00 horas.-

I: 27-06-07 V: 03-07-07.

**MUNICIPALIDAD DE RAWSON**

**LICITACION PUBLICA Nº 04/07**

**OBJETO: Compra de vehículo para transporte de pasajeros tipo Minibús.**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Noventa y Nueve Mil Novecientos (\$ 99.900,00.)

MONTO DE LA GARANTIA: Uno por ciento (1%) del monto de la oferta.

FECHA DE APERTURA: 06 de Julio de 2007, a las diez (10:00) horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cien (\$ 100,00.)

LUGAR DE APERTURA: Palacio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson – Chubut.

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, sita en Lewis Jones 131 de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 482513.

P: 13, 21 y 29-06-07.



**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento**  
**y Servicios Públicos**  
**Subsecretaría de Planeamiento**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y**  
**Proyectos de Infraestructura**

**LICITACION PUBLICA Nº 07/07**

Obra: **ESCUELA EGB 3 y Polimodal Nº 719.**

Lugar de Emplazamiento: GOBERNADOR COSTA  
 Presupuesto Oficial: Pesos Nueve Millones Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticinco (\$ 9.084.225,00).  
 Se informa a los eventuales interesados que la apertura de la licitación ha sido prorrogada para el día Martes 10 de Julio de 2007, a las 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Chubut

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Delegación Obras Públicas Esquel.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 29-06-07 V: 03-07-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A**  
**LICITACION PUBLICA Nº 13-AVP-2007**

**OBJETO: Ejecución de Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente en Ruta Provincial Nº 7 – Tramo: Progresiva 8.500,00 – Progresiva 13.500,00 – Ubicación: Rawson.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.589.292,19

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.500,00.-

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Conforme al Pliego

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Julio de 2007 a las 12:00 horas en la Sede Central sito en Finoqueto Nº 151 de la ciudad Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 26, 27, 29-06, 03 y 10-07-07.

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA****Área de Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llamase a **Licitación Pública Nº INM – 1576** para los trabajos de "Remodelación integral del sistema de iluminación y trabajos varios de instalación eléctrica" en el edificio sede de la Sucursal ESQUEL (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/17/07 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Esquel y en la Gerencia Zonal Trelew.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

COSTO ESTIMADO: \$ 69.000 + IVA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.

I: 29-06-07 V: 04-07-07.